

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE SALINAS DE PISUERGA EL DÍA 03 DE OCTUBRE DE 2013	
Hora de celebración: 13:00 horas	
Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Salinas de Pisuerga	
Tipo de Sesión: ORDINARIA	Convocatoria: PRIMERA

• **Señores/as Asistentes:**

Alcalde:

- D. Julián Aguilar Macho.

Concejales/as:

- D. Camilo Revilla Valle.
- D. Justo Ramos Barrasa.
- D^a. Antonia Gómez González.
- D. Santiago Alfonso Merino Díez.
- D^a M^a Asunción Gutiérrez Casas.
- D. Cesar Díez Martín.

Concejales/as que no asisten habiéndose excusado:

- D. Santiago Alfonso Merino Díez.

• **Secretaria:**

- D^a. Luz García Sevilla.

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Salinas de Pisuerga, siendo las 13:00 horas del día 3 de octubre de 2013, se reúnen los señores y señoras arriba indicados/as, con el objeto celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento de Salinas de Pisuerga, para la que previamente habían sido citados, celebrándose en primera convocatoria.

Preside el acto el Sr. Alcalde del Ayuntamiento, D. Julián Aguilar Macho, hallándome presente, yo, la Secretaria, para dar fe del mismo.

Comprobada la existencia de quórum, por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión, pasando a tratar los asuntos que conforman el orden del día que tratados son los siguientes:

PUNTO 1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Dando cumplimiento a lo determinado en el artículo 91 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por la Presidencia se preguntó si existía alguna observación que hacer al Acta de la Sesión anterior celebrada el día 29 de julio de 2013.

El Sr. Ramos realiza una observación al informe de Alcaldía nº 1, ya que habla de reparación de caminos y las ayudas iban destinadas a temas medioambientales, le informa el Sr. Alcalde que la actuación para la que se solicitó la ayuda

a instancia suya estaba integrada en el objeto de la convocatoria.

No se realiza ninguna observación más por lo que se pasa a la votación resultando aprobada por unanimidad de los presentes: 6 votos a favor, que representa la mayoría absoluta.

PUNTO 2.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA POSIBLE PLANTACIÓN DE NOGALES.

El Sr. Alcalde expone que en una jornada reciente de la Escuela de Alcaldes se habló de la posibilidad por resultar rentable para la economía municipal de plantar nogales en parcelas del Ayuntamiento. Se ha contactado con una empresa que ve posible la plantación en 6 parcelas, la misma se encargaría incluso de comprar las nueces.

El Sr. Alcalde pregunta al Pleno si les parece oportuno estudiar el tema para ver la rentabilidad que supondría la plantación de dicho cultivo en 6 de las veintidós parcelas del Ayuntamiento. Se aprecia por unanimidad la necesidad de estudiarlo y ejecutar la plantación si resultare beneficiosa.

PUNTO 3.- APORTACION COSTE ALUMBRADO PÚBLICO DE LAS E.L.M.

El Sr. Alcalde expone que la prestación del servicio del alumbrado público es de competencia municipal pero que son las Entidades Locales Menores las que lo están sufragando con sus propios recursos, de modo que propone al Pleno aumentar en un 10% anual la aportación del Ayuntamiento al coste del alumbrado público hasta llegar al 100%, comenzando a aplicarlo el 1 de enero de 2014. Así a la ELM de Salinas de Pisuerga se le abonaría el 60% del coste en el año 2014 y al resto el 40% en el mismo ejercicio.

Sometida a votación es aprobada por unanimidad de los presentes que representa la mayoría absoluta la propuesta de la Alcaldía.

PUNTO 4.- RATIFICAR RESOLUCION DE AL CALDIA 122/2013.- INCLUSION OBRAS EN PLANES PROVINCIALES 2014.

El Sr Alcalde propone al Pleno ratificar la resolución de Alcaldía del tenor literal siguiente:

DECRETO DE ALCALDÍA.- 122/2013
SOLICITUD PLANES PROVINCIALES 2014

D. JULIAN AGUILAR MACHO, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALINAS DE PISUERGA, PALENCIA .-----

A la vista de la convocatoria para el concurso de peticiones de inclusión de obras en los Planes Provinciales de 2014, publicado en el BOP nº 79 de fecha 3 de julio de 2013, en uso de la facultades que me confiere la legislación, por el presente **HE RESUELTO:**

1º.- Solicitar con el orden de prioridad 1 las siguientes obras:

- Renovación de Acerados en travesía Huerta de palacio y calle del Sol de Salinas de Pisuegra cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 35.000,00 €.
- Ampliación del alumbrado en la Avenida de la Constitución de Salinas de Pisuegra, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 5.250,00 €.
- Acondicionamiento de la Casa del Pueblo en Monasterio, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 2.800,00 €.
- Colocación de farola en la parada del autobús en San Mamés de Zalima, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 2.800,00 €.
- Pavimentación camino antigua carretera Burgos- Guardo en Renedo de Zalima, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 2.800,00 €.

2º.- Dar traslado a la Excm. Diputación provincial de Palencia.

3º.- Dar cuenta al Pleno a efectos de ratificación.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde Don Julián Aguilar Macho, en Salinas de Pisuegra a 2 de septiembre de dos mil trece.

El Sr. Ramos pregunta sobre el acerado de la Calle del Sol, si se van a respetar un jardín y una mampara existentes. El Sr. Alcalde dice que en cumplimiento de un acuerdo plenario la mampara sí puesto que aunque está ocupando terreno de uso público el titular vive, sin embargo, en el caso del jardín posiblemente no puesto que aquel murió y ya se demostró que dicho espacio es de uso y dominio público.

Continúa el Sr. Ramos manifestando su desacuerdo con dicho planteamiento ya se según informa "Existen decretos que dicen que no se han de abolir las obras existentes antes de la aprobación del Planeamiento Urbanístico, las obras anteriores prevalecen".

El Sr. Alcalde pide a la Sra. Secretaria informe sobre el Planeamiento urbanístico municipal, informando ésta que no existen normas urbanísticas municipales sino Proyecto de delimitación del suelo urbano que se limita a poco más que a delimitar el suelo urbano y el rústico común, añadiendo que

respecto del terreno a que aluden ya se tramitó un expediente de investigación del que se desprendió que era de uso público.

Sometido a votación resulta ratificada por mayoría absoluta: 4 votos a favor del grupo municipal del PSOE y dos en contra del grupo municipal de PP.

PUNTO 5.- FIESTAS LOCALES 2014.

De conformidad con lo establecido en el art. 46 del R.D. 2001/83, de 28 de julio y con el objeto de que sean publicadas en el BOP las fiestas que para el próximo año natural tendrán carácter de Fiestas Locales, siendo en consecuencia inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, se propone al pleno determinar a tales efectos los días 15 de mayo festividad de San Isidro Labrador, y 26 de junio festividad de San Pelayo.

No se realiza ninguna observación por lo que se pasa a la votación resultando aprobadas por unanimidad de los presentes: 6 votos a favor, que representa la mayoría absoluta.

PUNTO 6.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del RD 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta a la Corporación de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última sesión celebrada, que son:

De la n° 106 del día 29 de julio a la n° 132 del día 30 de septiembre de 2013.

El Sr. Ramos se interesa por la Resolución 112/2013 por la que se liquidó de oficio una ocupación de terreno de uso público con escombros a la Sra. Mediavilla García, desde el 1 de junio hasta el 31 de julio de 2013, y manifiesta su desacuerdo ya que según afirma dicha ocupación no se produjo, sin embargo dice que si hubo otra con palés en otras fechas y otra ubicación.

El Sr. Alcalde muestra fotografías de fecha 23 de julio de 2013 donde se puede apreciar claramente que sí se estaba produciendo dicha ocupación con escombros y que la misma databa de fechas a atrás ya que entre los mismos estaba comenzando a brotar la hierba. Sigue el Sr. Ramos negando la veracidad de lo que manifiesta el Alcalde, momento en el que toma la palabra la Sra. González Vocal del grupo municipal del PP para afirmar que lo que dice el Sr. Alcalde es verdad ya que ella misma lo ha visto cuando paseaba por allí, que no le había dicho nada a su compañero de grupo puesto que ella no

sabía que iba a traer ese tema al Pleno y no habían hablado previamente. Termina el Sr. Justo indicando que si ya ha pagado la liquidación de la ocupación a que se están refiriendo, se la pida que pague la otra, la de los palés, la autorizada por resolución 130/2013 ya que esa sí tiene conocimiento de que se ha producido.

Sin más observaciones, el Pleno se da por enterado.

PUNTO 7.- INFORMES DE ALCALDIA.

El Sr. Alcalde informa sobre los siguientes asuntos:

1º.- Se intentó el día 25 de septiembre el derribo de las construcciones ilegales ejecutadas por el Sr. Mínguez Torre de forma subsidiaria pero no fue posible ya que la puerta estaba cerrada y no se pudo entrar a la finca. Se hará lo que proceda más adelante.

2º.- Se han denunciado los daños producidos en aproximadamente 10 árboles del parque Carlotero por vacas sin custodiar cuya titularidad es conocida. La intención del Ayuntamiento no es formular denuncias en contra de nadie sino que los animales no anden sueltos causando daños y que los ya producidos se repongan, motivo por el cual se ha pasado al dueño una valoración de aprox. 460 € que es el coste de reposición, si son abonados en el plazo de 15 días supondría poder replantarles y retirar la denuncia. Todos los ediles manifiestan su acuerdo con las medidas adoptadas.

3º.- Agradece, sin dar nombres puesto que ese es su deseo, a la persona que ha invitado a la paella degustada recientemente por los vecinos del municipio, como a la que de forma altruista ha donado árboles para el parque.

Antes de pasar al punto de ruegos y preguntas el Sr. Alcalde propone incluir por el tramite de urgencia la aprobación de una factura por las obras del camino a Quintanahernando y del parque Carlotero que acaba de tener entrada en el Ayuntamiento.

Unánimemente se aprueba la inclusión de un nuevo punto en el orden del día ya que las obras a que se refieren están totalmente ejecutadas.

PUNTO 8.- APROBAR FACTURA Nº 121/2013 DE LUCIANO GARRIDO E HIJOS, S.A..

El Sr. Alcalde propone al Pleno aprobar la factura nº 121/2013 de fecha 30 de septiembre de 2013 emitida por Luciano Garrido e Hijos, S.A. por el concepto: Acondicionamiento del Camino de Acceso a la Ermita de Quintanahernando (Guía

Románico) y del Parque Carlotero cuyo importe asciende a la cantidad de 20.000,00 € para cuya financiación se cuenta con una subvención de la Excma. Diputación provincial de Palencia.

No se realiza ninguna observación por lo que se pasa a la votación resultando aprobada por unanimidad de los presentes: 6 votos a favor, que representa la mayoría absoluta.

PUNTO 9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Ramos realiza los siguientes ruego y preguntas:

1º.- Ruega se poden los arbustos que están donde el puente que se acaba de hacer ya que están impidiendo tener buena visibilidad a vehículos y transeúntes.

2º.- Ruega se busque una solución como podría ser dar salida al agua mediante la conducción al arroyo a una charca que se hace en la Avda. Valdehaces en su margen izquierda.

3º.- Ruega se coloque un espejo en la Avda. de Barruelo ya que no hay visibilidad. El Sr. Alcalde indica que había un espejo pero que alguien se lo llevó y por eso falta, aprovecha para apelar a la responsabilidad de las personas en el mantenimiento de lo público.

4º.- Ruega se estudie la posibilidad de podar un árbol que se encuentra en la Avda. Valdehaces que parecer ser invade la propiedad de un particular. Indica el Sr. Alcalde que ya sabe de que árbol y de que propiedad habla, que sobre el asunto ha recaído informe que indica que está bien plantado respetando las distancias a colindantes, etc. puesto que fue un asunto que la propietaria puso en conocimiento del Procurador del Común.

Cubierto el objeto de la convocatoria, no figurando en el Orden del Día más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las 13:40 horas del día de su comienzo, lo que se recoge en la presente acta que firma el Sr. Alcalde, de la que, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº
El Alcalde

La Secretaria

Fdo. D. Julián Aguilar Macho

Fdo. D^a Luz García Sevilla